

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTOS DE ILUMINACIÓN

**2º CURSO - CICLO DE GRADO SUPERIOR DE ILUMINACIÓN,
CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN**

Equivalencia en créditos ECTS: 6 Código: 1160

PROFESORES:

Lucía Ouviaña Morales

Esteban Sánchez Rosado

Curso: 2025/2026

IES LA GRANJA

JEREZ DE LA FRONTERA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

Resultados y criterios

RA1. Evalúa las características técnicas de un proyecto audiovisual o de espectáculo y sus necesidades de puesta en escena, proponiendo soluciones para su resolución práctica en relación con la iluminación.

- a) Se han determinado las características del proyecto audiovisual, atendiendo a sus especificidades relativas a grabación en bloques o plano a plano, en plató, o en decorados naturales o exteriores.
- b) Se han evaluado, a partir del estudio del guion, las localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezzo y efectos de iluminación que componen la producción para dar soluciones específicas de iluminación en cada caso.
- c) Se han valorado las diferencias técnicas y operativas existentes en la iluminación de un amplio abanico de producciones, a partir del análisis e interpretación de la documentación técnica y artística del proyecto.
- d) Se ha procedido al desglose en decorados y bloques del proyecto de grabación de televisión multicámara, valorando sus condicionantes técnicos y sus necesidades de puesta en escena, relacionados con la iluminación.
- e) Se han especificado en un guion técnico las características del proyecto audiovisual de grabación plano a plano en cuanto a sus necesidades técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación.
- f) Se han especificado sobre el libreto o escaleta del proyecto las características del espectáculo en vivo en cuanto a sus características técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación.

RA2. Define las características estéticas y expresivas generales de la iluminación que se van a realizar para la resolución de un proyecto fotográfico, audiovisual o espectáculo en vivo, relacionándolas con los criterios históricos, de estilo y de género de los proyectos.

- a) Se ha elaborado un listado virtual de referencias de imágenes que hay que consultar, acercándose al concepto visual del espectáculo e identificando su pertenencia a estilos, escuelas, tendencias y géneros.

- b) Se ha elaborado un dossier de referencias históricas relacionadas con el tipo de producción fotográfica o audiovisual que se va a iluminar, incluyendo la documentación relativa a la dirección artística e iluminación de las mismas.
- c) Se han valorado los diferentes croquis de la escenografía del espectáculo que se va a realizar en función de sus diferentes estilos, marcando referencias para posibles configuraciones de iluminación.
- d) Se ha elaborado un borrador de escaleta del proyecto de espectáculo que se va a realizar, dividiendo el espectáculo en los distintos bloques estéticos que lo conforman.
- e) Se han concretado en el dossier del diseño estético de iluminación los aspectos formales, expresivos y estéticos del proyecto, aportando dibujos, fotografías e imágenes de referencia.

RA3. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un espectáculo en vivo, relacionándolas con distintas variables de los proyectos tales como razones presupuestarias, calendarios y tipos de espacios programados.

- a) Se ha realizado un dibujo en planta del lugar del espectáculo en vivo, indicando los elementos que resulten pertinentes para la iluminación.
- b) Se ha estudiado la petición de mínimos exigido en el proyecto de espectáculo, adaptándola al espacio existente y a los recursos disponibles.
- c) Se ha elaborado un listado inicial de necesidades de personal de luminotecnia, atendiendo a los distintos procesos de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.
- d) Se ha elaborado un listado de recursos técnicos necesarios para afrontar la resolución de los problemas técnicos y operativos propios del proceso de iluminación.
- e) Se han realizado las modificaciones necesarias, en aspectos técnicos y artísticos del proyecto que se va a adaptar, para asegurar su viabilidad operativa.

- f) Se han planificado los efectos de iluminación, recogiendo documentalmente las características de los cambios producidos durante el periodo de preparación del espectáculo.
- g) Se han consignado en el plan de iluminación las posibles alternativas que se van a aplicar en función de los diferentes espacios de representación del espectáculo.
- h) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, del plan de giras, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación.

RA4. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un programa de televisión en directo o grabado, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.

- a) Se ha realizado un dibujo en planta del set de grabación de televisión, remarcando todos aquellos elementos que puedan afectar a la iluminación.
- b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las características del lugar de grabación o de la localización, valorando su idoneidad y comprobando la viabilidad de sus elementos constituyentes.
- c) Se ha analizado la escaleta, definiendo secuencialmente los bloques del programa, las intervenciones de las personas implicadas y las actuaciones técnicas precisas en cada momento.
- d) Se ha elaborado un plan de iluminación para la realización del programa de forma coordinada con las condiciones de producción establecidas.
- e) Se han planificado los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa.
- f) Se ha elaborado un listado inicial del material de iluminación necesario para garantizar la viabilidad del proyecto.
- g) Se ha elaborado un listado del personal de iluminación necesario para la realización del proyecto.

h) Se han analizado y temporalizado los esquemas de posicionamiento y movimiento de cámaras y personajes, consignándolos en la escaleta.

RA5. Determina las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un proyecto fotográfico o audiovisual de grabación plano a plano, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.

a) Se ha realizado el desglose del guion de un proyecto de programa, identificando y agrupando en un documento los decorados, interiores y exteriores naturales, días, noches y otros efectos ambientales.

b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las localizaciones, analizando sus condicionantes y su estado y consignando en las fichas de localización los datos pertinentes para la resolución de su iluminación.

c) Se ha estudiado la documentación de carácter artístico del proyecto fotográfico o audiovisual relativa a tamaños de decorados, ambientes y colores de decorados, atrezzo y vestuario, marcando las referencias correspondientes en el guion técnico o en los documentos de planificación del proyecto.

d) Se ha elaborado un primer listado de recursos de iluminación necesarios para la puesta en marcha del proyecto.

e) Se ha elaborado un presupuesto en función de la previsión temporal y los recursos técnicos y humanos necesarios.

f) Se ha evaluado, desde el punto de vista de la iluminación, el plan de registro fotográfico o audiovisual, aportando las propuestas de modificación necesarias para la resolución óptima del proyecto y considerando la eficacia y la garantía de seguridad.

g) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación.

RA6. Elabora el plan de iluminación para un espectáculo en vivo o un proyecto fotográfico o audiovisual, relacionando las soluciones técnicas propuestas con las peculiaridades del estilo visual elegido.

- a) Se han realizado las previsiones energéticas, atendiendo a los distintos procesos que conforman el plan de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.
- b) Se ha elaborado un listado de material de fijación, suspensión y auxiliar para los equipos y de proyectores y luminarias, especificando el tipo, marca, potencia y situación de aplicación.
- c) Se ha elaborado un listado de equipos de regulación, determinando el número de dimmers y sus potencias.
- d) Se han especificado las necesidades técnicas de elementos de control y programación, en función de las necesidades del plató, de las localizaciones, de las variaciones de los espacios de representación, o de los tipos de secuencias que hay que iluminar.
- e) Se ha realizado la planificación de los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa o espectáculo, marcando en el guion o escaleta los pies de entrada y su sincronización con el sonido.
- f) Se han realizado los diseños de iluminación sobre plano o mediante aplicación informática, dibujando sobre la planta del escenario o set la planta de luces con las ubicaciones de los distintos proyectores.
- g) Se han realizado las previsiones del personal de luminotecnia, así como la previsión de las jornadas de trabajo necesarias, atendiendo a los distintos procesos de iluminación que conforman el proyecto: montaje, ensayos, grabación, plan de gira y mantenimiento.
- h) Se ha establecido el plan de trabajo de la iluminación del proyecto fotográfico, audiovisual o de espectáculo, generando la documentación necesaria relativa al plan de transportes, la temporización de los montajes, las necesidades de contratación y las previsiones de pagos.

Adaptación dual del RA2

El RA2 se desarrolla en la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado y se evalúa íntegramente en el entorno productivo mediante rúbrica minimalista 1–4 por criterio, registrándose las evidencias en el plan de formación individual y con validación de la tutoría dual.

La calificación del RA2 se consolida en las sesiones de evaluación final del centro de acuerdo con los procedimientos de evaluación vigentes en Andalucía, manteniéndose el refuerzo formativo posterior en el centro sin alteración de la calificación emitida.

Evaluación

Procedimiento e instrumentos

- Instrumentos: resultados de análisis, estudios, pruebas escritas, pruebas y trabajos prácticos.
- Cada RA se califica a partir de la evidencia recopilada por criterio de evaluación y los instrumentos asignados.

Cálculo de calificaciones por RA

- Para cada criterio: suma de calificaciones de los instrumentos asignados, normalizada a 10 considerando la máxima puntuación posible.
- Nota del RA: media de las notas de sus criterios de evaluación.
- Condición de superación: es necesario aprobar todos los RA; la nota final es la media de RA aprobados.

Ponderación teórico-práctica y requisitos

- Baremación por RA: 60% teoría (conceptos, vocabulario técnico) y 40% práctica (ejecución de proyectos).
- Requisito indispensable: entrega de todas las prácticas y tareas en tiempo y forma.

Resultados de aprendizaje	Porcentaje Consecución mediante los Criterios de Evaluación
Resultado de aprendizaje 1	17% Del a al f. 2,83

Resultado de aprendizaje 2	17% Del a al e. 3,4
Resultado de aprendizaje 3	17% Del a al h. 2,125
Resultado de aprendizaje 4	17% Del a al h. 2,125
Resultado de aprendizaje 5	17% Del a al g. 2,42
Resultado de aprendizaje 6	15% Del al h. 1,875

La suma de la totalidad de los RA es del 100%, equivalente a 10 puntos.

Régimen de evaluaciones finales y recuperación

- 1ª evaluación final: 22 de mayo.
- Recuperación y mejora de calificación: 25 de mayo a 12 de junio.
- 2ª evaluación final: 15 de junio.

Plan de recuperación y mejora

- Recuperación de prácticas: entrega completa de prácticas individuales y grupales.
- Recuperación teórica: prueba en mayo; de no superarse, evaluación final en junio del conjunto del módulo.
- Mejora de nota: rehacer prácticas con apartados de ampliación y realización de examen teórico.

Anexos para la FFEOE

Porcentaje de dualización

El módulo cuenta con seis Resultados de Aprendizaje y se ha acordado la dualización total del RA2 para su desarrollo y evaluación en la fase de formación en empresa. El porcentaje del RA dualizado (RA2) respecto al total de RA es del 16,67% ($1/6 \times 100 = 16,67\%$).

El total de criterios de evaluación del módulo es de 42 y el RA2 aporta 5; por tanto, el porcentaje del RA2 sobre el conjunto de criterios es del 11,90% ($5/42 \times 100 = 11,90\%$).

Planes de formación

El plan de formación inicial del ciclo (RA2) recoge literalmente los criterios de evaluación del RA2 en formulación imperativa y su evaluación por rúbrica minimalista 1–4 por criterio sin descriptores, más allá de los establecidos en la ley:

1. No sabe hacerlo
2. Sabe hacerlo con ayuda
3. Sabe hacerlo de manera autónoma
4. Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Relaciona actividades y evidencias a generar en la empresa, con cronograma del 19/01 al 30/04 y seguimiento quincenal por tutoría dual.

Plan de formación individual del alumnado (RA2): incluye la asignación de puesto formativo, tareas y evidencias por criterio, registro de verificación del tutor/a de empresa, validación del tutor/a del centro y consolidación de calificación para la 1ª y/o 2ª evaluación final, manteniendo el refuerzo tras la FFEOE del 04/05 al 22/05 sin alterar la calificación consolidada.

Sistema de calificación y actas

La calificación de cada resultado de aprendizaje se obtiene a partir de las evidencias recogidas por criterio mediante instrumentos de evaluación (resultados de análisis, estudios, pruebas escritas, pruebas prácticas y trabajos prácticos) y su agregación posterior según el procedimiento descrito en la programación del módulo. Para cada criterio de evaluación, se suman las calificaciones de los instrumentos asignados y se normalizan a 10 en función de la puntuación máxima potencial; la nota del resultado de aprendizaje es la media de las calificaciones de sus criterios, manteniendo la exigencia de superar todos los resultados para superar el módulo.

La ponderación es 60% contenidos teóricos (conceptos y vocabulario técnico) y 40% práctica (ejecución de proyectos), siendo requisito indispensable la entrega de todas las tareas y prácticas en tiempo y forma.

Las actas de evaluación se consolidan en las sesiones finales del 22 de mayo (1ª evaluación final) y 15 de junio (2ª evaluación final), incorporando las evidencias de centro y las emitidas por la empresa en el caso del RA2 dualizado, conforme a los procedimientos de la Orden de evaluación.

Recuperación y mejora de calificaciones

El alumnado podrá recuperar resultados de aprendizaje no superados en el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 12 de junio, mediante entrega completa de prácticas y, cuando proceda, prueba teórica específica, con registro en los documentos oficiales de evaluación.

En caso de no superar la recuperación en mayo, se realizará la evaluación final en junio sobre el conjunto del módulo, manteniéndose la trazabilidad de evidencias y calificaciones en los instrumentos y actas correspondientes.

Para la mejora de calificación, se prevé la reelaboración de prácticas con apartados de ampliación y la realización de examen teórico, con cierre dentro de la ventana de recuperación y mejora señalada.

El procedimiento de seguimiento y validación de evidencias en empresa se ajusta al régimen de tutoría dual y documentación previsto por la Orden que regula la FFEOE y por la Orden de evaluación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.